



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

"2011 Año del Cincuentenario del Consejo Provincial de Educación del Neuquén"

RESOLUCIÓN Nº 1415
EXPEDIENTE Nº 5225-002826/10
NEUQUÉN, 14 NOV 2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 7 de Junín de los Andes, en relación a la solicitud de rectificación del turno del cargo de Auxiliar de Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que para el cargo de Auxiliar de Secretaría fue propiciada su creación por las Resoluciones emitidas por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén Nº 0354/11, y su rectificatoria Nº 539/11, y creado por Decreto Nº 0744/11;

Que se consignó por error el turno mañana del cargo;

Que la creación del cargo corresponde que sea en el turno tarde;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) RECTIFICAR** en el Anexo Único de las Resoluciones Nº 0354/11 y su rectificatoria Nº 539/11, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 7 de Junín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, lo que se consigna:

Donde dice:

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Mañana, Secuencia 104.

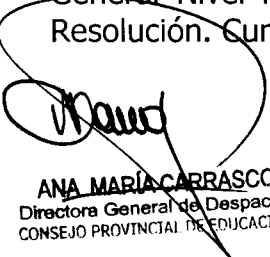
Debe decir:

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Tarde, Secuencia 104.

- 2º) DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Medio se realizarán las notificaciones de práctica.

- 3º) REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Administración, Dirección de Contaduría y Presupuesto, Dirección Centro de Documentación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos, Dirección de Administración de Plantas Funcionales Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; **ELEVAR** al Ministerio de Coordinación de Gabinete y **GIRAR** el presente expediente la Dirección General Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 2º) de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAUL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación